RESOLUCION N° Nº . 000516

(24 MAR 2026)

"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE LICITACION PUBLICA No. LP-SEG-02938-2026"

EL SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER en uso de sus facultades legales, especialmente las conferidas por las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, y en cumplimiento del Artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015 y el decreto Departamental 00150 de 2025 y,

CONSIDERANDO

Que, el Departamento Norte de Santander a través de la Secretaria General de la Gobernación teniendo en cuenta el cumplimiento de los cometidos institucionales, y prestación eficiente de los servicios del ente territorial, está interesada en proceder a realizar el proceso contractual necesario para contratar la **"Prestación de servicios para la operación integral del proyecto denominado ¨Fortalecimiento del sector agrícola que contribuya a la sostenibilidad y la seguridad alimentaria de las familias agrícolas en los municipios PDET de Sardinata, El Tarra y en la subregión del Catatumbo, departamento de Norte de Santander" BPIN 20251301010344"** con ajuste a lo estipulado en las Especificaciones Técnicas Mínimas establecidas en el proyecto de inversion.

Que, teniendo en cuenta las características del objeto a contratar y la cuantía de los servicios y bienes que se pretenden contratar, se estableció como modalidad de selección el proceso de licitación pública, de conformidad con artículo 30 de la ley 80 de 1993, el numeral 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y las disposiciones contenidas en el capítulo 2 (*disposiciones especiales del sistema de compras y contratación pública*) de la sección 1 (*modalidades de selección*) de la subsección 1 (*licitación pública*) del Decreto 1082 de 2015.

Que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto No. 1082 de 2015, los documentos que se produzcan en el desarrollo del presente proceso de Licitación Pública serán publicados a través de la plataforma secop II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii en la sección correspondiente.

Que, el Proceso de Licitación Publica LP-SEG-02938-2026, se realizará en un término de Doce (12) meses contados a partir del perfeccionamiento del contrato y cumplimiento de los requisitos de ejecución de este, y previa suscripción del acta de inicio correspondiente debidamente suscrita por las partes.

Que para dar cumplimiento al objeto del presente proceso de Licitación Pública, se tendrá como presupuesto oficial el valor de **DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL**

Nº. 000516

RESOLUCION N°

(24 MAR 2026)

"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE LICITACION PUBLICA No. LP-SEG-02938-2026"

NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS ($19.399.919.944,92), incluido IVA, AIU y demás tributos e impuestos, fuente 00pz-pz54000 asignación para la paz Departamento Norte de Santander, inversión regional -Norte de Santander, Producto MGA 17020000, amparado por el certificado de disponibilidad presupuestal RN000826 del 20 de marzo de 2026.

Que, la Gobernación del Norte de Santander el 04 de marzo de 2026, se publicó en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, el aviso de convocatoria pública, el análisis del sector, los estudios previos y demás anexos que soportan los documentos previos asociados al Proceso de Licitación Publica **LP-SEG-02938-2026**

Que, en cumplimiento del Artículo 66 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y con fundamento en el Decreto 1082 de 2015, se convoca a las veedurías ciudadanas para que realicen el control social al presente proceso de Selección, buscando la eficacia institucional se les invita a que participen en todas las actuaciones que se realice durante el presente proceso.

Que, en virtud de lo previsto en el Artículo 2.2.1.1.1.7.1 y Artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, el proyecto de pliego de condiciones estuvo publicado para conocimiento de los interesados y para la presentación de observaciones al mismo en el periodo descrito en el cronograma del proceso de selección, esto es desde el 04 de marzo de 2026 a las 18:00pm hasta el día 18 de marzo de 2026 a las 18:00pm.

Que, dentro del término establecido para la recepción de observaciones al pliego electrónico, la entidad recibió observaciones al proceso de selección por parte de los siguientes interesados:

1. INVERSIONES SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES DE LA SIERRA S A S Fecha: (17/03/2026 9:44:45 PM) Referencia del mensaje CO1.MSG.9168462
2. COLIND CORP S.A.S. Fecha: (18/03/2026 8:34:53 AM) Referencia del mensaje CO1.MSG.9169064

Conforme a las observaciones recibidas, la entidad procedió a dar respuesta a las mismas conforme a lo establecido en el cronograma del proceso de selección.

Que el proceso no se limitó a MiPymes por razón de la cuantía del presupuesto oficial asignado al proceso de conformidad a le dispuesto en la Ley 1860 de 2021.

RESOLUCION N° Nº. 000516

(24 MAR 2026)

"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE LICITACION PUBLICA No. LP-SEG-02938-2026"

Que, de conformidad con el numeral 1 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, y el Artículo 2.2,1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la apertura del proceso de Licitación Pública No LP-SEG-02938-2026, debe ordenarse mediante acto administrativo general motivado, una vez efectuados a los estudios previos y su adecuación a los planes de inversión, de adquisiciones de bienes y servicios, presupuesto y Ley de apropiaciones, según el caso, requisitos que ya se cumplieron para el presente proceso de selección.

Por lo anteriormente expuesto, el secretario general de la Gobernación del Departamento Norte de Santander.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de contratación bajo la modalidad de Licitación Publica, identificado con el **No. LP-SEG-02938-2026,** cuyo objeto corresponde a "**Prestación de servicios para la operación integral del proyecto denominado ¨Fortalecimiento del sector agrícola que contribuya a la sostenibilidad y la seguridad alimentaria de las familias agrícolas en los municipios PDET de Sardinata, El Tarra y en la subregión del Catatumbo, departamento de Norte de Santander" BPIN 20251301010344**", con ajuste a lo estipulado en las Especificaciones Técnicas Mínimas establecidas.

ARTÍCULO SEGUNDO: PRESUPUESTO OFICIAL, para dar cumplimiento al objeto del presente proceso de LICITACION PUBLICA, se tendrá como presupuesto oficial estimado, la suma de **DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS ($19.399.919.944,92),** incluido IVA, AIU y demás tributos e impuestos, fuente 00pz-pz54000 asignación para la paz Departamento Norte de Santander, inversión regional -Norte de Santander, Producto MGA 17020000, amparado por el certificado de disponibilidad presupuestal RN 000826 del 20 de marzo de 2026.

Adelantar el proceso de Licitación Pública, de acuerdo con el siguiente cronograma:

RESOLUCION N° Nº. 000516

(24 MAR 2026)

"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE LICITACION PUBLICA No. LP-SEG-02938-2026"

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación del Aviso (artículo 30 de la Ley 80 de 1993)	19 días de tiempo transcurrido *(4/03/2026 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación del aviso de convocatoria pública	19 días de tiempo transcurrido *(4/03/2026 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación de estudios previos	19 días de tiempo transcurrido *(4/03/2026 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	19 días de tiempo transcurrido *(4/03/2026 4:25:57 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	5 días de tiempo transcurrido *(18/03/2026 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MiPymes	-
Respuesta a las observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	4 días de tiempo transcurrido *(19/03/2026 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha prevista de publicación del pliego de condiciones definitivas	24/03/2026 6:00 PM *
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	24/03/2026 6:00 PM *
Audiencia de asignación de Riesgos	26/03/2026 10:00 AM *
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivas	26/03/2026 10:01 AM *
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	26/03/2026 10:02 AM *
Plazo máximo para expedir adendas	27/03/2026 6:00 PM *
Presentación de Ofertas	8/04/2026 9:00 AM *
Apertura de Ofertas	8/04/2026 9:02 AM *
Informe de presentación de ofertas	8/04/2026 9:03 AM *
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	10/04/2026 18:00 *
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación.	17/04/2026 18:00 *
Audiencia de Adjudicación	20/04/2026 10:00 AM *
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaración de Desierto	20/04/2026 7:00 PM *
Firma del Contrato	21/04/2026 3:00 PM *
Entrega de las garantías de ejecución del contrato.	22/04/2026 3:00 PM *
Plazo de validez de las ofertas	90 * Días *

PARÁGRAFO: El presente cronograma en el evento de ser necesario, podrá ser modificado mediante adenda expedida por la secretaria general de la Gobernación del Departamento Norte de Santander, la cual será publicada en la página web www.colombiacompra.gov.co/secop-ii.

ARTÍCULO TERCERO: El estudio previo, los pliegos de condiciones, y demás documentos asociados al proceso de Licitación Pública, podrán ser consultados en la secretaria general de la Gobernación del Departamento Norte de Santander a través del portal transaccional de la página web www.colombiacompra.gov.co/secop-ii.

ARTÍCULO CUARTO: Convocar a las veedurías ciudadanas, asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas y de utilidad común, para que realicen control social sobre el Proceso de Licitación Pública, para lo cual se suministrará la información y documentación pertinente que se requiera para el adecuado cumplimiento de su función.

RESOLUCION N° Nº. 000516

(24 MAR 2026)

"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE LICITACION PUBLICA No. LP-SEG-02938-2026"

ARTICULO QUINTO: Para la verificación y la evaluación de las propuestas que se presenten, dentro del desarrollo de este proceso de selección de licitación pública, se conforma el Comité de Verificación y Evaluación quien tendrá a su cargo el estudio y evaluación de las ofertas, por las siguientes personas:

1. Evaluadores Jurídicos – ALVARO EDGAR HERNANDEZ PARRA Y DANIELA ANDREA VELANDIA ORTEGA – Asesores Jurídicos Externos del Departamento Norte de Santander.
2. Evaluador técnico - LUIS ALBERTO GOMEZ - Profesional Especializado Cod 222 Grado 13 AREA DE CONTRATACION COMPRAS Y SUMINISTROS
3. Evaluador financiero -JOSE FERNANDO FUENTES QUINTERO – Asesor Financiero externo del Departamento Norte de Santander.

ARTICULO SEXTO: Efectuar la publicación de la presente Resolución en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) a través de la página web www.colombiacompra.gov.co/secop-ii.

ARTICULO SEPTIMA: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en San José de Cúcuta, 24 MAR 2026

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

JULIO CESAR SILVA RINCÓN
Secretario General
Gobernación Norte de Santander

Trazabilidad	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Daniela Andrea Velandia Ortega	Asesora Jurídica Externa – contratista	
Proyectó	Álvaro Edgar Hernández parra	Asesor Jurídico Externo – contratista	
Revisión jurídica	Luis Alberto Gómez Angulo	Jefe Área de Contratación, Compras y Suministros	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.